



Municipalidad de Santiago de Surco

Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

**PROCESO CAS Nº 22-2019-CEM-MSS
[01] ASISTENTE TECNICO EN CONTROL DE VACACIONES**

Siendo las 16.00 horas del día 27 de junio 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley Nº 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en el Auditorio del Parque de la Amistad, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso CAS Nº 022-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

A.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

Nº	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total
1	CARHUAPUMA CHAVEZ RICARDO JAIME	6	5	7	6	24
2	GARCIA ROJAS NELLY	6	7	6	5	24
3	GARCIA VERGARA ROBERTO	6	5	6	4	21
4	LAZARO RODRIGUEZ GLADYS RITA	NSP	NSP	NSP	NSP	NSP
5	ISLA MORALES ALDO ALBERTO	8	5	5	6	24
6	PALOMINO VELA SARITA LADY	NSP	NSP	NSP	NSP	NSP
7	POLACK SAENZ ERICK EDUARDO	8	8	8	8	32
8	RAMIREZ GUTIERREZ CRISTINA PIEDAD	NSP	NSP	NSP	NSP	NSP
9	ROVALLO SERNA GABRIELLA ESTRELLA	6	6	6	6	24
10	SANCHEZ SALAZAR INDIRA NASHELY	5	5	6	5	21

B.- PUNTAJE TOTAL

Nº	POSTOR	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Bonificación por Fuerzas Armadas	Total	Estado
1	POLACK SAENZ ERICK EDUARDO	44	32	76	-	76	GANADOR
2	GARCIA VERGARA ROBERTO	43	21	64	6.4	70.4	ACCESITARIO
3	CARHUAPUMA CHAVEZ RICARDO JAIME	39	24	63	-	63	
4	ISLA MORALES ALDO ALBERTO	35	24	59	-	59	
5	GARCIA ROJAS NELLY	34	24	58	-	58	
6	ROVALLO SERNA GABRIELLA ESTRELLA	33	24	57	-	57	
7	SANCHEZ SALAZAR INDIRA NASHELY	32	21	53	-	53	



Municipalidad de Santiago de Surco

- 1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, 01 de julio de 2019 a las 08:00 am, a fin de suscribir el contrato correspondiente.
- 2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.
- 3.- Los postulantes que fueron declarados No Aptos o no alcanzaron el puntaje mínimo establecido para el proceso, podrán solicitar el Currículum Vitae durante los próximos 15 días calendario, a partir de la publicación del presente documento, teniendo un plazo de 15 días para recoger dicha documentación, caso contrario se procederá a su eliminación.

La Comisión Evaluadora de Méritos